

DECRETO ALCALDICIO N° 2715
AUTORIZA LICITACION QUE INDICA
REQUINOA,

15 DIC 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1637 de fecha 15.12.2020 de la Dirección de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación Pública a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, para la **Prestación de Servicio de “Psicólogo/a y Psicopedagogo/a para desarrollar Proyecto denominado Programa de Estimulación Temprana (PET)”** perteneciente al Servicio Nacional de la Discapacidad a ejecutarse en el Centro de Rehabilitación de la comuna de Requinoa. Que adjunta Bases administrativas, Técnicas y Anexos o Formatos y propone conformación de Comisión Evaluadora de Ofertas para dar cumplimiento al plazo establecido en la ley 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

En consideración a la planificación de las actividades del año 2021 lo que deben quedar resuelto en el periodo vigente, respondiendo con ello de los principios de eficiencia, eficacia y oportunidad dentro del municipio.

El Decreto Alcaldicio N°2602 de fecha 04.12.2020 que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

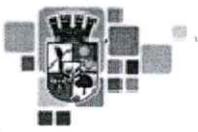
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

La necesidad de velar por la eficiencia, la eficacia y el principio de oportunidad en los procesos de contratación del personal del municipio.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Publico, para la para la **“Prestación de Servicio de “Psicólogo/a y Psicopedagogo/a para desarrollar Proyecto denominado Programa de Estimulación Temprana (PET)”** perteneciente al Servicio Nacional de la Discapacidad a ejecutarse en el Centro de Rehabilitación de la comuna de Requinoa., según las siguientes líneas.

LINEA	DESCRIPCION	PERIODO	HORAS A CONTRATAR	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO
1	Psicólogo/a Programa de Estimulación Temprana (PET)	ENERO A DICIEMBRE	48 horas mensuales, las que se serán distribuidas por 12 horas semanales	\$312.000
2	Psicopedagogo/a Programa de Estimulación Temprana (PET)	ENERO A DICIEMBRE	24 horas mensuales, las que serán distribuidas por 6 horas semanales	\$156.000



APRUEBASE Bases Administrativas, Técnicas y Anexos o Formatos.

DESIGNASE comisión evaluadora de 3 funcionarios municipales, Sra. Leyla Gonzalez Espinoza Encargada Programas Sociales, Sra. Susana Díaz Urzúa Apoyo Técnico DIDECO y Srta. Tamara Poblete Dinamarca Encargada Programa Discapacidad o quienes las subroguen.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta 114.05.15.229 denominada **“Proyecto sala de estimulación temprana” FONDOS EXTERNOS.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LGE /TPD/tpd
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Recursos Humanos (1)
Mercado Publico (1)
Dideco (1)